RESOLUCION N° 215/2021.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA RAB CONSTRUCCION, EL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE "MATERIALES DE CONSTRUCCIONES", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 11 de mayo del 2021.-

VISTO: El artículo 16º inciso c y el artículo 28º, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 68º del Decreto Reglamentario 2992/2019; el Acta de Evaluación No. 03/2021.

CONSIDERANDO: Que a través de la misma se detalla los por menores del presente llamado y para el efecto fueron invitadas 5 (cinco) empresas del ramo de la construcción, y las que eventualmente sean presentadas por invitación en el portal de la DNCP, de las cuales solo una ha presentado oferta.

Que, el Comité de evaluación hace un análisis minucioso de la única oferta presentada por la empresa RAB Construcciones y los documentos sustanciales, encontrándose dentro de los parámetros requeridos por la convocante.
Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR el llamado Al Señor Rafael Britos con RUC N° 646845-4, representante legal de la Empresa RAB Construcciones, para la adquisición de "Materiales de Construcción", en la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta, por el monto total de G. 642.555.000 (guaraníes seiscientos cuarenta y dos millones quinientos cincuenta y cinco mil) plurianual, siendo Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones) para el ejercicio 2021 y Gs. 242.555.000 (guaraníes doscientos cuarenta y dos millones quinientos cincuenta y cinco mil) para el ejercicio 2022, para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

CLAUDELINO RODAS
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL Nº 494/2021.-

POR LA QUE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° 215/2021, POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA RAB CONSTRUCCIONES EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.-

Filadelfia, 28 de mayo del 2021.-

VISTO: El Artículo 168º y concordantes de la Constitución Nacional; los Artículos 36º inc. a), b) y c), 215º y 216º de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" y el Mensaje Nº 23/2021 de la Intendencia Municipal.-

CONSIDERANDO: Que, corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y las licitaciones por concurso de ofertas.-

Que, la Intendencia Municipal remitió todos los documentos referentes a la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de "Materiales de Construcción", para la Municipalidad de Filadelfia.-

Que, el legajo mencionado más arriba cumple con todos los recaudos necesarios para el efecto.-

Que, sometido a consideración del pleno en sesión ordinaria, fue aprobado por unanimidad de los miembros.-
Por tanto;

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR** la Resolución de la Intendencia Municipal N° 215/2021, Por la que se **Adjudica** a la Empresa RAB Construcciones del Señor Rafael Alvarez Britos, la Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de "Materiales de Construcción", para la Municipalidad de Filadelfia, por un monto total de Gs. 642.555.000.- (guaraníes seiscientos cuarenta y dos millones quinientos cincuenta y cinco mil) en carácter plurianual siendo Gs. 400.000.000.- (guaraníes cuatrocientos millones) para el Ejercicio Fiscal 2021 y Gs. 242.555.000.- (guaraníes doscientos cuarenta y dos millones quinientos cincuenta y cinco mil) para el Ejercicio Fiscal 2022.-

Art. 2º.- **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Junta Municipal de la Ciudad de Filadelfia, a veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.-

Gilberto Ferreira Cristaldo
Secretario Junta Municipal

Lucio Luis Zavala Brizuela
Presidente Junta Municipal